



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 y en concordancia con el Acuerdo Superior PCSJA22-12028 de 2022, se ordena la remisión del presente proceso ordinario laboral con destino al **Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con su trámite.

Realícese las anotaciones pertinentes en el sistema SIGLO XXI, y remítase a las partes el presente auto al canal digital reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN  
JUEZ (E)

Correos: [mesantarios@hotmail.com](mailto:mesantarios@hotmail.com); [juanmadas200@hotmail.com](mailto:juanmadas200@hotmail.com); [hjaramil@une.net.co](mailto:hjaramil@une.net.co); [humbertoja@une.net.co](mailto:humbertoja@une.net.co);

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL  
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR  
Que el presente auto se notificó por estados 044 del  
26/04/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ  
Secretaria (Ad-hoc)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

[j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia